

BAQUEDANO,

21 OCT 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2215

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 03, de fecha 01 de junio del 2004, que autoriza Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señorita Magda Olivares Contreras, R.U.T. 16.064.991-
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

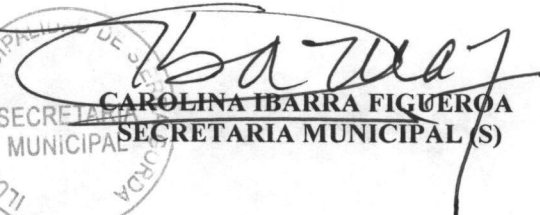
CONSIDERANDO:


1. Solicitud de 1 día administrativo con goce de remuneraciones, de la Srta. Magda Olivares Contreras, Rut 16.064.991-7, por el día 22 de Octubre del año 2010.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración a la Srta. Magda Olivares Contreras, RUT 16.064.991-7, Administrativa del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 22 de Octubre del año 2010, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/CIF/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control